

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., febrero 9 de 2022

REF: N° 110014003020-2011-00590-00

Se pone en conocimiento de las partes el informe de títulos judiciales que obra en el folio 71 y 78, para los fines pertinentes.

Se requiere al doctor Pedro Guillermo Carranza Urrea para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso primero del auto de 20 de octubre de 2021, esto es, acreditar que el poder se concedió por mensaje de datos o realizar la presentación del poder por parte de su mandante.

De otro lado, en vista de la respuesta allegada por el Juzgado 20 Civil Municipal de esta ciudad, la petición presentada por la parte actora (fl.60) y teniendo en cuenta que mediante auto de 5 de junio de 2017 se terminó el proceso por desistimiento tácito, se dispone la entrega de los títulos judiciales por valor de \$2.783.084,00, que obran a favor del presente asunto al ejecutado Luis Gerardo Martínez. **Elabórese la orden de pago.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

AFR

Firmado Por:

**Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal**

**Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c56a5bd3420b65fb16b8b49298df174135ccb41590472958b44e612e1996480d

Documento generado en 09/02/2022 11:12:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**